



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 10

CHILLÁN VIEJO, 05 ENE 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente.

b) Cometido de fecha 27/12/2022 de funcionaria Srta. Barbara Venegas Aguilera, Psicóloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, el día 06/01/2023 en jornada de 08:00 a 16:15 horas, asistir a capacitación "Actualización en Técnicas de juego para la Intervención Infantil", a realizarse en Hotel Las Terrazas, ubicado en calle Constitución N°664, Chillán.

c) Autorización dada por el Sr. Director (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 04/01/2023.



DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** a la funcionaria Srta. Barbara Venegas Aguilera. C.I. N° [REDACTED] Psicóloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista el día 06/01/2023 en jornada de 08:00 a 16:15 horas, a capacitación "Actualización en Técnicas de juego para la Intervención infantil", a realizarse en Hotel Las Terrazas, ubicado en calle Constitución N°664, Chillán.

2.- El viaje lo realizará la Srta. Venegas, en locomoción colectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/GES/CGL/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



- 5 ENE 2023